



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022

**SIGUD**

**7.1 CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 43  
23 de noviembre de 2023**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

**Hora de Inicio:**  
Virtual

**Lugar:** virtual



**Hora de finalización:**  
Virtual

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes - invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado invitado	No presenta Concepto
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - invitado	No presenta Concepto
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- invitado	No presenta Concepto
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- invitado	No presenta Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio. Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**.

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes con voto y dos (2) consejeros invitados. En tanto los demás consejeros no presentaron objeciones habiendo conocido la agenda de manera oportuna y teniendo el tiempo reglamentario suficiente, el contenido de la presente acta y cada una de las respuestas, **se acredita por decisión mayoritaria.**

#### ORDEN DEL DÍA:

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

##### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

2. a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. - Estudiante PAGOT.
- b) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodos académicos 2023-3 y 2024-1.
- c) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.
- d) CONCEPTO- Decanatura- retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-3- PREGRADO.
- e) CONCEPTO BU- Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.

##### MATRÍCULA

3. Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-1.

##### ESPACIOS ACADÉMICOS



4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO.

##### MOBILIDAD CURRICULAR

5. a) Solicitud aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- PREGRADO.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) Solicitud aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- POSGRADO

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

6. Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO.

**TRABAJO DE GRADO**

7. SOLICITUD RESPUESTA- Flexibilización de artículos del acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grado- caso de pasantes del programa Viva la escuela y aval para asignar nota pendiente.

**CONDUCTAS NO APTAS**

8. Solicitud de orientación y respaldo jurídico- disciplinario contra un estudiante.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

9. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2024-1.

**INVESTIGACIONES**

10. Recomendación institucionalización- proyectos de Investigación.

**DESCARGAS ACADÉMICAS**

11. Solicitud - descarga académica 2024-1 -INVESTIGACIÓN.

**AÑO SABÁTICO**

12. a) CONCEPTO- resultados año sabático.

b) COPIA- resoluciones autorización año sabático.

**BAJO RENDIMIENTO**

13. RECURSO DE REPOSICIÓN DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE

**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**FLEXIBILIDAD CURRICULAR**

14. COPIA- Manifiesto- proyecto de Acuerdo Internacionalización, Plurilingüismo y Múltiple Titulación

**PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO**

15. MANIFESTO- sobre determinación CF- situaciones asociadas al PAGOT (2023-3).

**EXCEPCIONALIDADES**

-Solicitudes de venta del pin extemporáneas, radicadas sin soportes de fuerza mayor

-Solicitudes de cancelación de espacios académicos extemporáneos, radicados sin soportes de fuerza mayor

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



**SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 01	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

**2. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. - Estudiante PAGOT**

**2.1 Tratado acta 39-2023 caso 4.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA coord. PCLF sobre el caso de la estudiante LEIDY**

**MARCELA PEDRAZA MUNOZ** Cód. 20051135054, **Solicitud:** "...sea estudiado por ustedes y se determine..." **Motivo:**

"...la estudiante solicita se le indique el procedimiento para dar trámite a retiro voluntario por fuerza mayor, se le informe si puede ser reintegrada a la Universidad para el primer semestre del 2024, **consideramos que, dada la situación especial antes descrita, no tenemos la potestad de determinar con exactitud el procedimiento solicitado, por lo que respetuosamente solicitamos al consejo de Facultad analice, estudie y determine el procedimiento correspondiente en este caso**". **Contexto:** ingresó: 2005-1, AC: 027/1993 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 35.6% del plan de estudios, registra reprobado cinco (5) espacios académicos de los cuales tres (3) debe cursar por segunda vez y dos (2) son electivas, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** La alumna de código 2005 fue admitida por el PC en PAGOT (Observación SGA- Sit: 2), de conformidad con la R- 12 de 2023 del CA, Parágrafo Primero del art 11°: "Las solicitudes de no renovación de matrícula o retiro voluntario, por motivos de fuerza mayor debidamente justificados, se estudian conforme lo determina el artículo 2, parágrafo 1 del Acuerdo N° 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario" b) en acta 39 solicitó: "Se me informe si es posible dar trámite a la solicitud de retiro voluntario por fuerza mayor...se me informe si puedo ser reintegrada a la universidad para el primer semestre de 2024 en la misma carrera..." **Motivo:** "... me acogí al programa de graduación oportuna, para finalizar el programa "Licenciatura en Física" de la Universidad Distrital...Al no haber recibido respuesta oportuna pude efectuar mi reintegro únicamente hasta el 16 de agosto del presente año, ya que la secretaria del proyecto tuvo que inscribir materias a nombre mío de forma oficiosa con ocasión de una tardanza injustificada ..." y "Matrícula"... además de ser estudiante me encuentro trabajando para el aporte del mantenimiento de mi unidad familiar desempeñando funciones independientes que han sido interrumpidas por los compromisos académicos... soy madre de dos menores y mis funciones como tal han sido afectadas ante la imposibilidad de que se me permita configurar un horario acorde a mis obligaciones... desde hace un tiempo (aproximadamente 2 años) he presentado complicaciones médicas psíquicas que aumentan a raíz del estrés ". Este CF determinó: "...Conforme al artículo 2, parágrafo 1 del Acuerdo N° 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, trasladar al Coordinador del PC para que resuelva esta petición a la mayor brevedad...". Para atender la sugerencia del Coordinador, sería importante solicitar a BI un concepto considerando los motivos de fuerza mayor que aduce la estudiante y, con ese concepto, aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el 2023-3; en tanto, la convocatoria 2024-1 de la VA para el PAGOT, ya cerró, si el CC lo estima conveniente, como competente en el asunto, estos deben determinar si aplica a la convocatoria del 2024-3 e ilustrar oportunamente a la estudiante para que se inscriba de manera oportuna cumpliendo los requisitos y procedimiento establecidos. El CF no interviene en este trámite conforme a la R.012 de 2023 del CA, solamente lo haría para avalar espacios de postgrado



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar concepto de BI para tomar una decisión".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar concepto de BI para tomar decisión".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar concepto a BI para que el PC actúe de conformidad."
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar concepto de BI para tomar una decisión".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Estoy de acuerdo con lo dispuesto por el CF. Solicitar intervención del BI y aprobar el retiro voluntario. LA".

**RESPUESTA:** Solicitar concepto de BI para tomar una decisión sobre la solicitud de retiro voluntario periodo 2023-3 en el cual se inscribió al programa de graduación oportuna; para el trámite al PAGOT, corresponde decidir al coordinador en la siguiente convocatoria del PAGOT

**b) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodos académicos 2023-3 y 2024-1. Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

**2.2 CRISTIAN CAMILO NOVOA VELANDIA** Cód. 20201052037 CSP **Solicitud:** "...aplazar los semestres 2023-2 y 2024-1..."  
**Motivo:** "...situación mental complicada por mi parte, la cual ha sido notificada a la parte de psicología de la Universidad y tiene seguimiento por parte del Distrito. Esta situación, dada por situaciones internas y externas en mi vida han llevado a que no me sienta capaz de rendir en mis actividades académicas. La solución, tratada con todas las partes, es tomarse un tiempo fuera y así organizar mi vida y mis ideas para regresar mejor...". Adjunta: formato "Sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública. Subsistema de vigilancia en salud mental" y soporte médico BI (noviembre 2023) **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, tiene cursado el 70% del plan de estudios, promedio: 4.16, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar el aplazamiento que solicita el estudiante por fuerza mayor."



**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2023-3, en el caso del periodo académico 2024-1 debe informar al PC la "no renovación de matrícula", informar los tiempos oportunos, es decir, los primeros 10 días del semestre 2024-1, contados desde el primer día de su inicio, según acuerdo 04 de 2011 del CSU.

**c) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

**2.3 MICHAEL STIVEN CUESTA ECHEVERRIA** Cód. 20231140012 PCLB **Solicitud:** "...Cancelación de semestre extemporánea 2023-3..." **Motivo:** "...tengo un diagnóstico de L.E.S. (lupus eritematoso multisistémico) es una enfermedad autoinmune la cual requiere un tratamiento con medicamentos diarios, estos no han funcionado adecuadamente, afectando mi rendimiento académico y hay alto un riesgos de que me vuelvan a hacer quimioterapias si con el nuevo tratamiento no

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acto No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

mejoro, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en este periodo académico, por tanto es de suma importancia para mí poder solventar la situación, y con esto no perder la calidad de estudiante...". NO adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 0% del plan de estudios, promedio: .87, registra reprobados ocho (8) espacios académicos de los cuales seis (6) está cursando por segunda vez y dos (2) debe cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes relacionados con su estado de salud, si el CF lo considera, solicitarle al estudiante los mismos y /o un informe a Bienestar Universitario.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar concepto a BI y pedir los soportes médicos al estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar y solicitar soportes".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar soportes".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar soporte médico para tramitar".

**RESPUESTA:** Para determinar, solicitarle al estudiante soportes correspondientes y, un informe a Bienestar Universitario.

**2.4 DAVID RICARDO AREVALO CORTES** Cód. 20182255106 LCS **Solicitud:** "... cancelación del semestre 2023-3 ..."

**Motivo:** "...tengo problemas cardiovasculares "taquicardia paroxística no identificada" sin que se encontrará una razón exacta a estos, es por ello que fui remitido a procesos con psicología para descartar problemas de ansiedad (anexo carta de mi inicio y proceso en psicología), al no dar respuesta concreta sobre mis estados emocionales y físicos y el empeoramiento de estos como lo fue las pocas ganas de llevar a cabo mis actividades cotidianas del día a día y el aumento de dolores de pecho y sincopes, fui remitido a psiquiatría donde se me diagnostica Trastorno Obsesivo Compulsivo, Depresión y una Psicosis generada por ansiedad, lo cual dio motivo a mis problemas físicos y emocionales que me han impedido llevar a cabo de manera adecuada labores cotidianas y académicas, para ponerle solución a esto fui medicado con antidepresivos (sertralina) y antipsicóticos (risperidona), (anexo documento de lo anterior). Mientras se ha dado todo este proceso ha sido imposible llevar un rendimiento académico adecuado..." adjunta: soportes médicos (noviembre 2023- otros sin fecha), soportes de psicología -particular (noviembre 2023), paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, promedio: 3.25, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez, uno (1) está cursando por segunda vez y una (1) asignatura electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No hay continuidad en 2021-3 (1 retiro).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".



**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**2.5 ALEJANDRO VALDES TRUJILLO** Cód. 20222288052 LEA **Solicitud:** "... cancelación del semestre actual ..."

**Motivo:** "...durante este periodo, me vi comprometido en una campaña política como candidato a edil en Suba en las Elecciones Territoriales 2023. Desde el 4 de agosto quedé inscrito ante la Registradora Nacional para la candidatura a este cargo, desde entonces tuve que cancelar algunas materias para tener tiempo para la universidad y para la campaña. Todo esto fueron estrategias políticas para alcanzar la representación política para la comunidad y el Cabildo Indígena Muisca de suba del cual

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

soy autoridad tradicional y asumí esta responsabilidad debido a la coyuntura que tuvimos con el Pacto Histórico en Suba. La dedicación necesaria para esta responsabilidad me impidió asistir regularmente a las clases y cumplir con mis obligaciones académicas de manera satisfactoria..." adjunta: enlaces redes sociales, "acta de escrutinio local comisión 11 suba) (noviembre 2023), registro fotográfico. **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 24.1% del plan de estudios, promedio: 4.01, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. En mi criterio, la decisión de participar en una actividad política no constituye un argumento de fuerza mayor para solicitar a esta altura, la cancelación del semestre".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar cancelación del semestre".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**2.6 ALEXANDER MONSALVE PADILLA** Cód. 20181135029 PCLF **Solicitud:** "... cancelación de semestre ..." **Motivo:** "...En el momento me encuentro laborando tiempo completo en la empresa gastronomía italiana en Colombia que maneja varias franquicias entre ellas Domino's Pizza, en esta marca me desempeño como domiciliario en moto, en lo que ha transcurrido del semestre me he accidentado 3 veces ejerciendo este trabajo, Esto me ha limitado a no asistir a varias clases y más que eso, momentos importantes en términos de notas, como lo son parciales, quizás, laboratorios y por ende mi rendimiento no ha podido ser el mejor...en marzo tuve un intento de suicidio, el 14 de marzo del presente año, hecho que fue muy traumático para mí y, en el que estoy recibiendo ayuda psicológica desde ese momento...estoy viviendo solo y trabajando tiempo completo, no me ha permitido llevar de la mejor manera, al estar cubriendo mis propios gastos, he tenido que priorizar ir a trabajar y faltar a las clases, el próximo semestre hare un cambio a medio tiempo y poder retomar las clases" adjunta: Soportes médicos (marzo, septiembre, octubre 2023), video. **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 59.3% del plan de estudios, promedio: 3.58, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por tercera vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar cancelación del semestre".



**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**2.7 LUISA FERNANDA HERRERA MURILLO** Cód. 20172187032 LPI **Solicitud:** "... cancelación del semestre en curso 2023-3..." **Motivo:** "...nuevas responsabilidades familiares y laborales que he adquiri el año en curso, lo que me llevo en primera instancia a reprobado el primer semestre del año con las materias trabajo de grado I y II (Modalidad, materias de post grado). En este momento aparte de solventar y responder por mí misma, contribuyó de manera considerable al sostenimiento de mi

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

hogar en el cual residimos 7 personas, dos de ellas incapacitadas para trabajar (ya que una es una persona en condición de discapacidad física y otra es un adulto mayor de más de 80 años), dos personas desempleadas de edades entre los 57 y 58 debido al cierre repentino del negocio familiar (restaurante) el cual era la fuente de ingresos más estable que se tenía y fue declarado en quiebra en el año 2021 llevando a un cierre definitivo debido a la pandemia por Covid19 con intento de reapertura en el año 2022 sin éxito. Y, por último, una persona en condición de estudiante y menor de edad, quedando mi hermano mayor y yo a cargo de las responsabilidades del hogar..." adjunta: soporte médico de la Sra. Luz Murillo (MAYO 2026; FEBRERO, DICIEMBRE 2022) copia documentos de identidad, certificado laboral (noviembre 2023), sábana de notas, **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 96.9% del plan de estudios, promedio: 3.99, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar solicitud!".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**2.8 CARINA RAMIREZ REYES** Cód. 20171145072 LEMA **Solicitud:** "cancelarme el semestre" **Motivo:** "... donde me quede sin empleo mi madre se enfermó, enfrente una separación de la que fue mi pareja y no tenía cabeza de nada. Por tantos problemas que pasaron en mi cabeza no pude asistir a las clases a ni una de ellas y actualmente he perdido por fallas..." adjunta: soporte laboral (octubre 2023), médicos de la Sra. Yency Reyes (octubre 2023), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 92.9% del plan de estudios, promedio: 3.72, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. El caso no constituye fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Sugiero aprobar cancelación de semestre".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**2.9 GERMAN SANTIAGO PEDRAZA RAMIREZ** Cód. 20221150001 PCLQ **Solicitud:** "cancelación del presente periodo académico 2023-3" **Motivo:** "...durante el presente periodo entre septiembre y octubre padecí una recaída en mi estado de salud de mental, caracterizado por diagnóstico de ansiedad y depresión diagnosticado desde 2017 en el departamento de salud mental y psiquiatría del Hospital Universitario San Ignacio HUSI, en el área de niños y adolescentes. Desafortunadamente esta es una enfermedad crónica que había mantenido bajo control con tratamiento y con psicoterapia, sin novedad alguna y con óptimas condiciones anímicas y comportamentales, que no me habían afectado mi proceso académico, pero que durante los meses de septiembre y octubre me llevó a sucumbir en mi intento por sacar adelante mis



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

estudios y continuar con mi proyecto de vida..." adjunta: soportes médicos (octubre 2023) paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 20.5% del plan de estudios, promedio: 3.41, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por tercera vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar cancelación del semestre".

**RESPUESTA:** Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportuno de reingreso.

**d) CONCEPTO- Decanatura- retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-3- PREGRADO**

**2.10** Tratado acta 33-2023 caso 4.4 **ÓMER CALDERÓN** decano FCE, remite concepto sobre el caso del estudiante **MIGUEL ANGEL CORTES PEÑA** Cód. 20201260048 LHLC, indicando entre otros aspectos: "...informamos que es procedente la Cancelación de semestre por segunda vez; lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 27, del Estatuto estudiantes que señala (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), lo cual se ve sustentado en los documentos presentados por el estudiante, del que se destaca la historia clínica...". **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 40.9% del plan de estudios, promedio: 3.87, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro), actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) de conformidad con el E-E art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro en 2022-1 y por competencia define el señor decano b) en acta 33-2023 solicita "cancelación de semestre" **Motivo:** "...El pasado 10 de septiembre fui víctima de un accidente de tránsito, a raíz de dicho suceso tuve complicaciones médicas que comprometen mi salud en un periodo de tiempo prolongado..." Este CF determina: "...Toda vez que el estudiante ya tuvo un retiro, y otorgar el segundo es potestad del señor decano, solicitar a esa instancia evaluar la incapacidad médica y dar respuesta al estudiante **MIGUEL ANGEL CORTES PEÑA** Cód. 20201260048 de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana con relación a la cancelación del semestre 2023-3...".



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".

**RESPUESTA:** De conformidad con el concepto de la Decanatura, aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**e) CONCEPTO BU- Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.**

**2.11** Tratado acta 39-2023 caso 4.4 **JOSÉ IGNACIO PALACIOS** Jefe oficina de Bienestar Universitario, remite a solicitud de este CF informe de trabajo social sobre el caso del estudiante **ANGEL MAGDIEL LEMUS ALARCON** Cód. 20222255102 LCS, informando entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia unipersonal. Actualmente, el estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. **Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida...**. **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 18.8% del plan de estudios, promedio: 4.1, no ha interrumpidos sus estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** En acta 39-2023 solicitó: "aplazamiento de este semestre" Motivo: "...sufrí una calamidad y no puedo cubrir mis necesidades básicas si no trabajo, como algunos de mis profesores saben, hace poco me hurtaron mi motocicleta, motocicleta que era mi medio de trabajo y era indispensable para cubrir mis gastos, ya que yo vivo solo y no tengo ayuda de nadie. Lastimosamente el 1 de septiembre de 2023 me la hurtaron y desde entonces solo he subsistido con poco dinero que había ahorrado..." Este CF determinó: "...Para soportar el requerimiento, solicitar informe a BI del caso, en especial que se analice el entorno con base en los argumentos expresados y los alcances de mismo. Proceder de conformidad con lo que recomiende el concepto..." (Está pendiente por definir sobre la aprobación o no del retiro voluntario)

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "El informe de BI no es concluyente frente a la dificultad para superar el actual semestre. sugiero aclarar concepto de BI".

**RESPUESTA:** De conformidad con el concepto de la Bienestar Universitario, aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**MATRÍCULA**

**3 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-1**

**3.1 LAURA STEFANY MUÑOZ REYES** Cód. 20151160066 LEBEHL **Solicitud:** "...recibo extemporáneo de seguro estudiantil en la fecha del 24 de septiembre de 2021..." **Motivo:** "...se generó por la situación en la que se encontraba en ese momento la Universidad Distrital debido al paro estudiantil, lo que hizo que se extendiera el periodo académico y por lo tanto se expidió un nuevo recibo por el valor de 2800 para toda la comunidad estudiantil con el que no estoy a paz y salvo, según se me informó desde el proyecto curricular. Es importante la premura de la expedición de este documento pues con ello podré tener el aval para poder graduarme en las fechas establecidas para el año 2023 en el mes de diciembre...", **No anexa soportes**, **Contexto:** ingresó: 2015-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 100% del plan de estudios, promedio: 4.3, no registra reprobados espacios académico, última asignatura cursada: 2023-3 ( TG II), **OBSERVACIONES:** a) Revisando el plan de pagos se evidencia que, para 2021-1: PAGO: cuota 1 (\$6,280-11/3/2021), DEBE: cuota 2 "AMPLIACION POLIZA SEGURO ESTUDIANTIL" del cual se le generaron dos (2) recibos (pago máximo: 19/08/2021 y 24/09/2021- \$2,581) b) estudiante inscrita para grado IV ceremonia 2023.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar la generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-1.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## ESPACIOS ACADÉMICOS

**4 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**4.1 ASTRID CAROLINA MUÑOZ GARCIA** Cód. 20202052089 CSP **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12, **O-RADIO PERIODISMO** Cód. 23926 y **O-DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN** Cód. 23931 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) en los últimos tiempos, me he visto enfrentado a una carga académica abrumadora que ha afectado negativamente mi salud mental, esto debido a que iniciando el semestre decidí inscribir el máximo de créditos posibles para poder adelantar las materias que antes no había podido cursar por temas de horario, sin embargo, en el transcurso de este semestre se me presentó una oferta laboral que no podía desaprovechar debido a que soy madre cabeza de hogar y debo cumplir con las obligaciones y necesidades económicas en mi hogar. La combinación de estas múltiples responsabilidades ha generado un nivel de estrés y ansiedad que está impactando mi bienestar general(...). Adjunta certificado laboral (noviembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.15, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, tiene cursado el 37.5% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscrito ocho (8) espacio académico.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No es claro si solicita cancelar para trabajar o porque la carga académica la desbordó. Sugiero que BI indague y emita concepto".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (3): **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12, **O-RADIO PERIODISMO** Cód. 23926 y **O-DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN** Cód. 23931 para el período académico 2023-3.

**4.2 GABRIELA GONZALEZ ANZOLA** Cód. 20231140035 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O-ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 y **O-BOTÁNICA I** Cód. 22511 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) tuve un accidente deportivo en donde me fracturé el peroné, tengo una incapacidad médica de un mes, iniciando el día 8 de noviembre del 2023 y finaliza el 7 de diciembre del 2023, sin embargo, adjunto a este documento la incapacidad solicitada por mi eps Compensar. En segundo lugar, estas dos materias son prácticas/teóricas por lo cual la movilización que se requiere para cursar las salidas de campo no es viable para mi bienestar físico (...). Adjunta soporte médico (noviembre 2023), **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.71, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 12.3% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscrito seis (6) espacio académico.



### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar cancelación de espacios académicos debido a su incapacidad de cursar materias prácticas".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 y **O-BOTÁNICA I** Cód. 22511 para el periodo académico 2023-3.

**4.3 KAREN XIMENA HERRERA MORENO** Cód. 20211140063 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-MICROBIOLOGÍA** Cód. 25334 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *mi mamá tiene antecedentes de Cáncer de tiroides, lo que hace que se desestabilice fácilmente emocionalmente, fue diagnosticada con virus de inmunodeficiencia humana y a partir de todo esto está en tratamiento de psicología, yo la acompaño entre semana los días Lunes y jueves, lo que hace que tenga problemas de asistencia en esta clase ya que esta es fundamental para poder pasarla. Por ende, en muchas ocasiones no puedo asistir y esto ha hecho que me atrase en temas y notas (...).* Adjunta soporte médico de la Sra. Sandra Moreno (NOVIEMBRE 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.81, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "aprobar cancelación".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico **O- MICROBIOLOGÍA** Cód. 25334 para el periodo académico 2023-3.

**4.4 HARRISON MELO CARDENAS** Cód. 20201288030 LEA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 y **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *llegué 2 semanas tarde al semestre debido a una gira que tuve representando al País fuera del país. En segundo lugar, en el mes de septiembre tuve la pérdida de mi tía abuela la cual estuvo hospitalizada por 2 semanas en las cuales tuve que turnarme con mi mamá para asistir a el hospital lo que me impidió asistir en repetidas ocasiones a clase y finalmente la tercera semana falleció, por lo cual esa semana haciendo todas las vueltas y el proceso de Sepelio no pude asistir varios días. En el mes de octubre estuve mal de salud varias semanas tuvieron que realizarme unos exámenes los cuales no fueron muy favorables, por lo cual estuve en consultas médicas para descartar varias cosas y finalmente obtener un diagnóstico que no fue el mejor, luego de ellos mi estado emocional no estuvo adecuado, tuve que realizar visitas al psicólogo y diferentes especialistas. (...).* Adjunta: certificación del área de cultura (Bienestar Institucional) septiembre 2023), soportes médicos (octubre 2023), excusa trabajo social BI a PC (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.61, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos nueve (9) espacios académicos.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Sugiero aprobar cancelación de espacios académicos. Su promedio es óptimo".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 y **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el periodo académico 2023-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**4.5 ERYCK SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ** Cód. 20232288031 LEA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (4): **O- MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22402, **O-CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA** Cód. 22403, **O-CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22407 y **E- ELECTIVA I** Cód. 22408 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *mi trabajo no permite acudir a la Universidad... debido a que trabajo entre semana de miércoles a sábado en un horario de 8:00 am a 5:00 pm... tengo un hijo de un año y dos meses, por el cual debo responder, sin embargo, por motivos personales ya no comparto hogar con él... teniendo que cumplir mes a mes con una cuota alimentaria. (...).* Adjunta: certificación laboral (octubre 2023), registro civil de nacimiento del niño Joey Martínez (septiembre 2022). **Contexto:** estudiante de primer semestre- ingresó: 2023-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, en 2023-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "aprobar cancelación".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (4): **O- MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22402, **O-CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA** Cód. 22403, **O-CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22407 y **E- ELECTIVA I** Cód. 22408 para el período académico 2023-3.

**4.6 MARIA PAULA OCHOA ANAYA** Cód. 20162187246 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (4): **O- CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO EN LA INFANCIA** Cód. 24617, **O- INFANCIAS Y REDES DE CUIDADO: COMUNIDAD, ESCUELA Y FAMILIA** Cód. 24627, **O-PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA LENGUA Y LA LITERATURA INFANTIL** Cód. 24628 y **OC- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *salud mental los cuales me han impedido asistir y desarrollar las actividades académicas necesarias de dichos espacios y de no ser cancelados podría empeorar mi situación académica actual, me encontraba adelantando un proceso de apoyo psicológico por el cual me permití volver a la universidad, sin embargo, por motivos económicos tuve que abandonarlo, actualmente me encuentro retomando dicho proceso con bienestar institucional y psicología de la facultad (...).* Adjunta certificado de psicología- particular (JUNIO 2023). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 0, tiene cursado el 0% del plan de estudios (no hay registro de asignaturas cursadas en semestres anteriores), no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Sugiero que se le cancelen todas las asignaturas para que pueda dedicarse a su recuperación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "De acuerdo con la profesora Carmen Helena".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "aprobar cancelación".

**RESPUESTA:** Aprobar cancelación extemporánea por fuerza mayor, los espacios académicos (4): **O- CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO EN LA INFANCIA** Cód. 24617, **O- INFANCIAS Y REDES DE CUIDADO: COMUNIDAD, ESCUELA Y FAMILIA** Cód. 24627, **O-PROBLEMAS DIDÁCTICOS DE LA LENGUA Y LA LITERATURA INFANTIL** Cód. 24628 y **OC- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el período académico 2023-3. Indicarle que es muy importante el acompañamiento de BI y de la EPS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohíbe su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**4.7 ANGIE MARCELA CUELLAR ZIPA** Cód. 20222287061 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** Cód. 4814 y **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) se enfrenta a dificultades para asistir a clases debido a la salud de mi hijo de tres años. En varias ocasiones, se ha enfermado, presentando tos, fiebre y vómito, lo cual me obliga a cuidarlo en casa. Esta situación me ha impedido asistir a clases con regularidad, ya que no siempre tengo a alguien que pueda recogerlo del jardín infantil. Además, económicamente me resulta complicado costear los pasajes para trasladarse a la universidad. En vista de estas circunstancias, decidí cancelar estas materias(...). Adjunta registro fotográfico (ver anexo), toma de pantalla de citas Médicas de Alan Becerra Cuellar (noviembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.72, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar cancelación de espacios académicos de la estudiante".

**RESPUESTA:** Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** Cód. 4814 y **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2023-3, por fuerza mayor,

**4.8 MAGDA ALEJANDRA VELASQUEZ ALVAREZ** Cód. 20202265017 LLEEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- ÉTICA Y BIOÉTICA PROFESIONAL** Cód. 22333 y **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) mi situación de salud mental ha sido afectada a lo largo del semestre, finalmente teniendo una crisis en la semana del 24 de octubre, hasta la primera semana de noviembre. Mi carga académica en este momento es de siete materias, lo que conlleva mucho tiempo y disposición, dos cosas que en este momento han sido difíciles de llevar a flote(...). Adjunta soportes psicológico - PARTICULAR (noviembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- ÉTICA Y BIOÉTICA PROFESIONAL** Cód. 22333 y **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el periodo académico 2023-3.

**b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO**

**4.9 YEISON ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ** Cód. 20202150003 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- QUÍMICA INORGÁNICA I** Cód. 21014 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) sufro de epilepsia, más sin embargo este no ha sido el único problema de salud que he tenido ya que las últimas 7 semanas he tenido problemas de bronquitis y asma, Se me han hecho estudios del corazón y se han encontrado ciertas anomalías en los resultados



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

(Electrocardiogramas) por lo que he tenido que ir varias veces al hospital, no solo por sentirme mal, sino también para reclamar medicamentos y sacar exámenes de sangre o radiografías, lo que dificulta así mi asistencia al curso y también mi rendimiento académico, Como dije en mi anterior carta, la bronquitis me ha dificultado la asistencia a las clases tempranas puesto que el frío me empeora la tos y me deja sin aire y el pecho presionado, lo cual me dificulta respirar, Quiero cancelar esta materia y quedar con el mínimo de créditos puesto que hay una que otra materia que puedo pasar y no quisiera cancelar semestre por esta situación y mucho menos entrar en pruebas académicas por mi estado de salud (...). Adjunta: soportes médicos (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.85, registra reprobado el espacio académico **QUÍMICA INORGÁNICA I** (asignatura a cancelar) en 2023-1 la cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 43% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1, siendo cursada por segunda vez en 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Los espacios académicos perdidos no se pueden cancelar. Negar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar teniendo en cuenta análisis de SA".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Los espacios académicos perdidos no se pueden cancelar. Negar la solicitud".

**RESPUESTA:** Negada la cancelación extemporánea del espacio académico **O- QUÍMICA INORGÁNICA I** Cód. 21014 para el período académico 2023-3 de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1, siendo cursada por segunda vez en 2023-3.



**c) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO**

**4.10** Tratado en 2023. acta 33- caso 4.1; acta 39 caso 6.14 **JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso del estudiante **ANDRES CAICEDO SOTELO** Cód. 20192135008 PCLF indicando entre otros aspectos. "... De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia reconstituida, dinámica funcional, vínculos de tipo afectivos con su familia. Actualmente, el estudiante es el que provee para su sostenimiento, motivo por el cual se han limitado sus ingresos económicos, lo que a su vez incide en la satisfacción de sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida, las condiciones económicas han afectado directamente su estabilidad...". **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.9, registra reprobado una (1) asignatura la cual está cursando por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes de fuerza mayor. b) en acta 39-2023 reitera la Solicitud: cancelación del espacio académico **E INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ESPECIAL DE LA RELATIVIDAD** Cód. 17510 para el período académico 2023-3. Motivo: (...) motivos laborales, además de que la carga laboral y académica que tengo son altas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

y se me dificulta asistir a dicha clase (...). Este CF determina: "...Solicitar concepto de BI y demás soportes de fuerza mayor...".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe de Bienestar Universitario, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico E INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ESPECIAL DE LA RELATIVIDAD Cód. 17510 para el período académico 2023-3.

**4.11 Tratado acta 32-2023 caso 5.9 ANDREA FAJARDO** coordinadora BU-Macarena remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso de la estudiante **NICOL STEFFANY RINCON ORTIZ** Cód. 20192287036 LEI, indicando entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia monoparental. Actualmente, la estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida..." **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.16, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 74,5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** en acta 32 solicitó cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS Cód. 9913 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) situaciones económicas debo laborar más horas a la semana en vista de que el día miércoles es el día de la semana en el que cuento con mayor tiempo disponible y procurando el menor retraso en mi proceso académico lo más conveniente para mí es liberar la carga académica del dicho día, adjunto carta de mi lugar de trabajo que certifica mis horarios y funciones(...). Este CF determinó: "...Remitir a BI para que conceptúen sobre el caso. Pues si bien las razones económicas no son fuerza mayor, es importante que se analice el entorno del estudiante..."

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".



**RESPUESTA:** De conformidad con el informe de Bienestar Universitario, aprobar la cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS Cód. 9913 para el período académico 2023-3.

**d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO**

**4.12 Tratado en 2023: acta 34- caso 7.10, acta 41 caso 5.14 JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso de la estudiante **WENDY JOHANA TRIANA AMAYA** Cód. 20211255053 LCS, informando entre otros aspectos: "... De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia monoparental. Actualmente, el estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida..." **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, registra reprobados tres (3) espacios académicos entre los cuales se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

encuentra la asignatura "ANÁLISIS DEL DISCURSO" en 2022-3 (asignaturas a cancelar) la cual está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y la está cursando por segunda vez en 2023-3. **b) en acta 34-2023** Solicitó cancelación del espacio académico **O-ANÁLISIS DEL DISCURSO** Cód. 4210 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *Mi madre, una mujer que trabajaba haciendo aseo en casa de familia fue despedida hace un tiempo por su discapacidad auditiva que, si bien no le impide trabajar, dificulta mucho su labor al no reconocer las indicaciones de los jefes con facilidad y esto supuso un serio problema económico, ya que actualmente como familia poseemos una gran deuda sacada con personas naturales para poder construir un lugar donde vivir(...).* este CF determinó: "...Solicitar concepto de BI sobre condiciones del entorno y a la alumna que explicite los argumentos en cuanto a que solicita cancelación de un solo espacio académico y de los demás no ..." c) en acta 41- BU remitió un primer informe de trabajo social en donde indicó: "...se ha intentado comunicar con el estudiante por medio de su correo institucional y personal, además de contactarlo por medio telefónico y no ha sido posible tener comunicación con el mismo, por lo anterior no se cuenta con evidencia para poder dar un concepto o seguimiento al respecto su estado académico actual..." este CF determinó: "...negado por cuanto el espacio académico está reprobado según acuerdo 04 de 2011 del CSU. Indicarle que para una nueva petición se debe soportar con el concepto de BI, instancia que debe a su vez evaluar su requerimiento y la situación del entorno..." se anexa comunicación de la estudiante.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor con base en el informe de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar atendiendo informe de BI".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe de Bienestar Universitario, aprobar la cancelación del espacio académico **O- ANÁLISIS DEL DISCURSO** Cód. 4210 para el período académico 2023-3.

**MOVILIDAD CURRICULAR**

**5 Solicitud de aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- PREGRADO**

**5.1 YAMILET ANGULO NOGUERA** presidente LEI **Solicitud:** (...) *Aval académico Estudiante Externa (...)*, remite con aval del CC para la movilidad académica del estudiante externo **AIERT SARASOLA COLOMO** procedente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico 2024-1.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Dar Aval para el estudiante del país Vasco a nuestra universidad".



**RESPUESTA:** Aval académico.

**b) Solicitud aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- POSGRADO.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**5.2 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** presidente MCE **Solicitud:** (...)aval para movilidad entrante 2024-1 (...), remite con aval del CC para la movilidad académica del estudiante externo **Nixon Harley Cónguta Ochoa** procedente de la Universidad Pedagógica Nacional, para cursar la asignatura Taller de producción audiovisual multimedia II en el periodo académico 2024-I.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Me abstengo de votar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Avalar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

**6 Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO. Generalidades:** la designación de estudiantes ante los CC está regulada por la R -011 de 2018 del CFCE. b) el procedimiento establecido en la R- 011 de 2018 del CFCE entre otros aspectos indica en su art. 1°: (...) 1. *los representantes de los estudiantes ante cada proyecto curricular serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los consejos curriculares ante el Consejo de Facultad para su designación (...),* y numeral 7: "El Consejo de Facultad, previa constatación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el Estatuto General de la Universidad, designará en sesión ordinaria los representantes elegidos por los estudiantes", b) de conformidad con lo establecido en el Estatuto General art. 25°, literal g): "... cuyo **promedio acumulado sea igual o superior a tres cinco (3.5), haya cursado como mínimo el treinta por ciento del respectivo proyecto curricular, que no haya sido excluido en cualquier tiempo por bajo rendimiento de un programa académico de la Universidad ni sancionado disciplinadamente**"

**6.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Coord. PCLF- **Solicitud:** "...se designen los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad y se realice el respectivo acto administrativo..." **Motivo:** "...en el marco de su autonomía los estudiantes del proyecto curricular de licenciatura en física llevaron a cabo un proceso democrático de selección de representantes ante el Consejo Curricular, lo anterior teniendo presente que el periodo de Laura Valentina Quintero Velandía-20181135027 y Juan David González González-20182135008, actuales representantes estudiantiles ante el Consejo Curricular se cumple el día 09 de diciembre de 2023 de acuerdo con la Resolución No. 278 del 10 de diciembre de 2021....". Anexa: "relatoria asamblea multi estamentaria", "acta de elección de representantes estudiantiles"



**ANÁLISIS:** 1) de conformidad con las generalidades expuestas SEGÚN REQUISITOS: a) **MARIA PAULA RODRIGUEZ** : EA: matriculado, promedio: 4.17, ha cursado el 64.4% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria, b) **DANIEL MAURICIO LEÓN**: EA: matriculado, promedio: 4.18, ha cursado el 40.6% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria y c) **LUANA SOFIA DIMATE** EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, promedio: 3.95, ha cursado el 26.9% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria, 2) en la comunicación del PC **no se especifica** los dos estudiantes que serían los representantes, sin embargo, según los resultados de las votaciones: 1. **Paula Rodríguez Lozano**, código 20191135028 (**109 votos**), **Daniel Mauricio León Vargas**, código 20212135027 (**28 votos**) y **Luana Sofía Dimaté Rodríguez** Cód. 20212135026 (14 votos).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Designar a los estudiantes representantes".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar designación".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Designar a los estudiantes que ganaron por votación".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Aprobar designación de estudiantes representantes según votos y elección democrática llevada a cabo en PC".

**RESPUESTA:** Remitir con aval de designación, a decanatura, para que esa instancia proceda a la elaboración del acto administrativo

## TRABAJO DE GRADO

### 7 SOLICITUD RESPUESTA- Flexibilización de artículos del acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grado-caso de pasantes del programa Viva la escuela y aval para asignar nota pendiente

**7.1 Tratado acta 22-2023 caso 8.1 JOSÉ TORRES DUARTE** coord. LEMA **Solicitud:** "solicita de manera urgente la remisión de una respuesta oficial a la solicitud radicada el 10 de julio de 2023, en el oficio LEMA-128-2023, dado que, el tiempo de respuesta se ha prolongado aproximadamente 4 meses y se requiere viabilizar el grado de los estudiantes que han participado del Programa Viva la Escuela. Además de esto, se solicita aval para asignar nota pendiente a los estudiantes en mención y mantener esa observación en el Sistema de Gestión Académica hasta tanto se reciba respuesta a la solicitud radicada".



**ANÁLISIS:** a) actualmente rige el acuerdo 012 de 2022 del CA, en este se deroga el acuerdo 038 de 2015, en el actual tampoco se contempla la situación específica que plantea docente Torres b) en acta 22-2023 solicitó: "nos autoricen de manera escrita para algunas variaciones al acuerdo 038 de 2015 que reglamenta los trabajos de grados para estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", Motivo: "flexibilizar los requerimientos para que se ajusten a lo realizado por las pasantes de la Licenciatura en matemáticas que participaron en el Programa Viva la escuela.... nos vemos limitados por los siguientes aspectos del artículo 7. Evaluación de la pasantía... Razón de la limitante / Propuesta: La estructura del informe final a evaluar que propone este artículo no se corresponde con lo hecho por los estudiantes pasantes, en particular, no se realizó un "... ANEXA. Este CF determinó: "...Considerando que los alumnos se inscriben a un programa "Viva la escuela" a)Basados en la propuesta de Lic. matemáticas, solicitar al CA la flexibilidad para este sector de alumnos, en el sentido de ajustar el acuerdo 012 del 2022 del CA, para ello solicitar a la docente Coordinadora de prácticas, el apoyo argumental y las alternativas de solución transitorias b) Indicar a la coordinadora para que , por ese intermedio, se informe a los coordinadores de PC que Ningún alumno puede acogerse a una norma ya derogada , en este caso el 038 perdió su vigencia... ". el CA aún no ha dado respuesta, se anexa concepto de la coordinadora de prácticas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir solicitud al CA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir solicitud al CA".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "El CC de cada programa debe reglamentar las especificidades relacionadas con las modalidades de trabajo de grado. Sugiero que el estudiante complete la mayoría de los mínimos que establece el acuerdo 12 de 2022 y que el CC reglamente los casos específicos con acompañamiento del CF.
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Solicitar comedidamente al CA responder la solicitud documentada por la coordinadora de prácticas".
- La profesora Alba Olaya propone: "COMITE PRACTICA En cuanto a la evaluación de los procesos de VLE, el Comité y el equipo pedagógico del programa acordaron que..."

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** trasladar y reiterar al Consejo Académico, la solicitud de modificación y flexibilización de los lineamientos de TG, para que se ajuste a situaciones específicas de los alumnos del programa viva la escuela, considerando que la normativa sobre modalidades de trabajo de grado fue expedida por el CA, en atención a esa competencia. Informar al coordinador sobre la decisión de trasladar al CA por ser una norma expedida por ese organismo

#### CONDUCTAS NO APTAS

#### 8. Solicitud de orientación y respaldo jurídico- disciplinario contra un estudiante

**8.1 YURY FERRER FRANCO** coord. LEA **Solicitud:** "El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Artística ha solicitado orientación y respaldo jurídico a la Facultad de Ciencias y Educación (decanatura y Consejo) para proceder en este caso, cuya complejidad es alta " contra un estudiante **Motivo:** (...) esa dependencia solicitó el 24 de octubre pasado, no hay claridades jurídicas suficientes, razón por la cual seguimos a la espera del acompañamiento legal que solicitamos a la decanatura y el Consejo de Facultad de manera oportuna{...}.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Brindar el acompañamiento solicitado por el profesor Ferrer".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud para que se brinde el acompañamiento jurídico del caso".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar a la decanatura una pronta respuesta a la solicitud del coordinador de LEA".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No encuentro elementos en el anexo que me permitan tener claridad frente al asunto."

**RESPUESTA:** indicar a la decanatura, para que con esa orientación el grupo asesor jurídico de la Facultad le brinde el acompañamiento jurídico del caso. Adjuntar la solicitud que expresamente realiza LEA.

#### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS



#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**9 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2024-1. Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ALEJANDRO MCNEIL**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos** y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil, b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia, b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**9.1 DIANA GÓMEZ NAVAS** presidente CC-LCS, remite un (1) perfil, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial **(TCO)**, periodo académico **2024-1: PERFIL 1** (40 horas): **Asignaturas (2):** Diseño y formulación de proyectos de aula en Ciencias Sociales y Ciencias Sociales escolares. **Áreas del conocimiento:** Educación y Pedagogía - Componente pedagógico. **Motivo:** "...proyección de carga y horarios para el periodo académico 2024-1, acordó realizar 1 convocatoria para la vinculación de 1 docente, con el fin de cubrir 22 horas de clase lectiva, en este sentido, solicita a ustedes la aprobación del perfil de la convocatoria, es de aclarar que dicho proceso se iniciará en el mes de enero de 2024. 1. Perfil para un docente de **TIEMPO COMPLETO OCASIONAL**, caso que es conocido por la decanatura, por proceso de pensión de la docente Patricia Inés Liscano, docente de T.C.O. de la LECS 2 Torres Burbano, quien está en proceso de aprobación de año sabático para el 2023..."

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la apertura del concurso de méritos".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Conforme al procedimiento establecido remitir a la comisión designada para que esta exprese el concepto particular y si lo hay lo indique a la señora decana, trasladar igualmente, con aval de este CF, a decanatura para que esa instancia igualmente exprese lo considerado y oriente el procedimiento de concurso abreviado,

**INVESTIGACIONES**

**10 Recomendación institucionalización- proyectos de Investigación**

**10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** coordinador Comité de investigaciones, recomienda la institucionalización del proyecto de investigación "**Textos estéticos e identidad social en Colombia, cuarta fase**", NOMBRE DEL AUTOR: Éder García Dussán. **Motivo:** (...) De igual manera, el proyecto cumple con los siguientes aspectos para su institucionalización: 1. La sumatoria de las exigencias en el formato de evaluación, sumaron la puntuación requerida para tal fin. 2. El profesor Éder cumple con los documentos señalados en el marco de la Resolución 065 de 2018 (...). adjunta: solicitud de la docente. Lo anterior para remitir al CIDC.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la institucionalización".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar la institucionalización".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Recomendar la institucionalización del proyecto de investigación".

**RESPUESTA:** De conformidad con la recomendación del Comité de Investigaciones, aval a la institucionalización del proyecto de investigación.



**DESCARGAS ACADÉMICAS**

**11 Solicitud de descarga académica 2024-1 -INVESTIGACIÓN.** Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, artículo 4°, establece que, para **CONCEPTO:** "Ejecución de programas y **proyectos de investigación, servicios, consultorías y asesorías**". **CATEGORÍA Y ACTIVIDAD:** **Proyectos de investigación institucionalizados.** **HORAS LECTIVAS MÍNIMAS:** 8

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**11.1 FRANK MOLANO CAMARGO** docente LCS, **Solicitud:** "aprobación de descarga de cuatro (4) horas lectivas", para el periodo académico 2024-1 **Motivo:** desarrollo del proyecto de investigación "Desigualdades territoriales en perspectiva histórica. De la Nueva Granada a los inicios de la República de Colombia, 1845- 1886" adicionalmente indica: (...) "específicamente las horas de descarga serán destinadas a trabajo de archivo, revisión de literatura histórica secundaria y presentación de ponencia como avance del proceso en el próximo Congreso Colombiano de Historia". **OBSERVACIONES:** el docente solicita descarga por 4 horas lectivas, b) anexa: solicitud a PC, **FALTA:** certificación CIDC.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la descarga por investigación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar que se adjunte la certificación CIDC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar. El proyecto de investigación fue institucionalizado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar solicitud una vez se cuente con certificación del CIDC".

**RESPUESTA:** aval a la descarga de conformidad con la normatividad vigente, sujeto a que presente el certificado del CIDC.

**AÑO SABÁTICO**

**12 CONCEPTO- resultados año sabático. Generalidades:** Conforme a resolución de comisiones accidentales número 015-2021, procedería trasladar a la comisión integrada por los coordinadores del comité de investigaciones, Comité de Currículo y Calidad y el señor Decano para revisión del cumplimiento académico del producto y posterior agenda de socialización.

**12.1 Tratado en 2023: acta 26 casos 12.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** integrante comisión CFCE de revisión- producto año sabático, remite concepto en relación al producto de año sabático de la docente **AMPARO CLAVIJO OLARTE** docente MLAEI, de los siguientes docentes: **1. TOMÁS SÁNCHEZ** Entre otros "recomendación: "... Extender una moción de felicitación por parte del CF a la profesora Amparo por su valioso, significativo y vasto trabajo que, indudablemente, contribuye a la cualificación de las funciones misionales de la Maestría, de la Facultad y de la Universidad. Programar la socialización de los resultados en el marco del Seminario permanente de investigación coordinado por el Comité de Investigaciones de la Faculta..."; **2. OMAR GARZÓN:** "...Cotejada la Resolución de otorgamiento de año sabático de la profesora Ampara (sic) Clavijo Olarte con los productos entregados, coincido con la valoración realizada por el profesor Tomar Sánchez. Por tanto, doy mi aprobación del informe presentado por la profesora..."



**ANÁLISIS SA:** en acta 26-2023 la docente entrega su producto de año sabático: " informe correspondiente al año sabático que tuve en el 2022" **PRODUCTO:** "Publicación del libro Handbook of Research on Sociocultural and Linguistic Perspectives on Language and Literacy Development por la Editorial IGI Global [https://www.igi-global.com/book/\\_/293220](https://www.igi-global.com/book/_/293220) ...Publicación de capítulo en libro con resultados de investigación financiada por el CIDC contrato #4-62-587-19. Raising Awareness of the City as a Text: Multimodal, Multicultural, and Multilingual Resources for Education (pages 239-264) Amparo Clavijo Olarte, Rosa Alejandra Medina, Daniel Calderón-Aponte, Alejandra Rodríguez, Kewin Prieto, María Clara Náder" Adicionalmente indica: " a los productos aprobados en el plan de trabajo de año sabático desarrollé las siguientes actividades académicas en representación de la UDFJC ... presentaciones académicas, publicaciones, otras" como producto del año sabático autorizado mediante Resolución 036 de 2022 del CA, este CF determinó: "...Registrado, trasladar a la comisión integrada por los coordinadores del comité de investigaciones, Comité de Currículo y Calidad y el señor Decano para revisión del cumplimiento académico del producto y posterior agenda de socialización...."

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acto No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados, remitir al Comité de investigaciones para la socialización.

**b) COPIA- resoluciones autorización año sabático**

**12.2 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR** Secretario General, remite COPIA de resolución No. 056 de 2023 del CA "Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a una docente de carrera de la Universidad" a la docente **LUZ MARILYN ORTÍZ SÁNCHEZ- MDHPAC:** "ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la profesora LUZ MARILYN ORTÍZ SÁNCHEZ... docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, el disfrute del segundo año sabático, a partir del primero (1 º) de febrero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 inclusive, para desarrollar como Plan de Trabajo: "La elaboración de un Libro de texto titulado: "Entornos cognitivos multibnodales para el desarrollo del pensamiento complejo: estrategias y retos pedagógicos" en el campo de la educación para el desarrollo del pensamiento complejo mediado por el mundo global actual, con el propósito de fortalecer y ampliar la reflexión y análisis de los procesos cognitivo, pedagógico y teórico, desde la perspectiva del pensamiento complejo y el desarrollo de los procesos cognitivos-multimodales que sea útil en la educación actual".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Enterada de la aprobación del año sabático 2024 de la profesora Marilyn".

**RESPUESTA:** Enterados.

**12.3 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR** Secretario General, remite COPIA de resolución No. 057 de 2023 del CA "Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a una docente de carrera de la Universidad" a la docente **PILAR ESTHER MÉNDEZ RIVERA- DIE:** "ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la profesora PILAR ESTHER MÉNDEZ RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 32'787.844 de Barranquilla, docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, el disfrute del segundo año sabático, a partir del primero (1º) de febrero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 inclusive, para desarrollar como Plan de Trabajo: "La elaboración de un Libro de texto titulado: "Speaking of resistance and decoloniality in ELT", que profundiza y discute el rol de la resistencia en clave de colonial de los maestros de inglés en el campo de la enseñanza del inglés".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".
- La profesora Amparo Clavijo Sugiere: "Enterada".

**RESPUESTA:** Enterados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## BAJO RENDIMIENTO

### 13 RECURSO DE REPOSICIÓN DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE

**13.1 Tratado acta No. 34-2023 caso 3.1 SECRETARÍA ACADÉMICA FCE** pone en conocimiento del Consejo el recurso de reposición interpuesto por **DAVID SANTIAGO ESCOBAR TARAZONA** Cód. 20202140032 de la Licenciatura en Biología, el cual ha sido desatado con apoyo de la asesora jurídica de decanatura y en el cual se **REPONE** la pérdida de calidad de estudiante. Se agradece que el Consejo de Facultad exprese su ratificación o no, a lo indicado por la asesora jurídica en el documento adjunto. Este será notificado de forma inmediata., de acuerdo al procedimiento establecido.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Ratificar lo indicado por la asesora jurídica en documento adjunto".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Ratificar decisión de la oficina jurídica".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".

**RESPUESTA:** Ratificar lo indicado por la asesora jurídica y continuar el trámite que corresponda.

**13.2 Tratado acta No. 33-2023 caso 2.2 SECRETARÍA ACADÉMICA FCE** pone en conocimiento del Consejo el recurso de reposición interpuesto por **AMY NAOMY GALEANO MOSQUERA** Cód. 20221135028 de la Licenciatura en Física, el cual ha sido desatado con apoyo de la asesora jurídica de decanatura y en el cual se **CONFIRMA** la pérdida de calidad de estudiante. Se agradece que el Consejo de Facultad exprese su ratificación o no, a lo indicado por la asesora jurídica en el documento adjunto. Este será notificado de forma inmediata., de acuerdo al procedimiento establecido.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".

**RESPUESTA:** continuando el trámite, en tanto no se presentaron objeciones, ratificar lo indicado por la asesora jurídica y continuar el trámite que corresponda.

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### FLEXIBILIDAD CURRICULAR

#### 14 COPIA- Manifiesto- proyecto de Acuerdo Internacionalización, Plurilingüismo y Múltiple Titulación

**14.1 CONSEJO CURRICULAR -LEA** remite COPIA de comunicación dirigida a comité de currículo y calidad de pregrado: "...El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Artística solicita al Comité de Currículo y Calidad se suspendan las discusiones en torno a la reforma curricular en lo que resta del semestre 2023-03 y, al iniciar el semestre 2024-01 se retome la discusión con amplia participación de la comunidad universitaria para garantizar el diálogo con la Reforma Orgánica propuesta al CSU por la Asamblea Universitaria. Así mismo exige que exista la garantía por parte de la administración de la Universidad y los Consejos Superior y Académico de no avanzar en la aprobación de la reforma curricular hasta tanto no se den los debates y consensos respectivos. Acta N°039 del miércoles 15/11/2023. El Consejo aprueba enviar la comunicación al Consejo de Facultad y a la Vicerrectoría académica..."



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con la comunicación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "De acuerdo con la comunicación".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados. De acuerdo con la comunicación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

## PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

### 15 MANIFESTO- sobre determinación CF- situaciones asociadas al PAGOT (2023-3)

**15.1** Tratado en 2023 acta 37 caso 3.2 COORDINACIÓN ESP. DHEPAC MANIFIESTA entre otros aspectos; "...Las definiciones contenidas en el numeral 3, de la comunicación CFCE-37-30-2023 no encuentran su respaldo en las características del programa referido ni emplazan características particulares que deban adoptar o adaptar los procesos de evaluación que caracterizan las propuestas formativas del nivel de formación posgrado para los y las beneficiarias del plan. Dado lo anterior y, al no encontrar mayores aportes o respaldo al procedimiento institucional que buscaban los actos administrativos citados por ustedes, la coordinación del proyecto curricular de Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad ha decidido vincular a las tres (3) estudiantes destinatarias de la presente comunicación, en tanto contribución al desarrollo armónico de la culminación de su proceso formativo, sin obviar los traspiés que ellas y la búsqueda de una respuesta institucional con apego a los actos administrativos proferidos han significado..."

**ANÁLISIS:** en acta 37-2023 solicitó: "requerimos de su orientación y respuesta... La respuesta que se pueda brindar a las comunicaciones dirigidas al Consejo de Facultad el pasado jueves 24 de agosto de 2023, con copia a las estudiantes beneficiarias. La definición de los espacios académicos del nivel de formación posgrado que haga el Consejo de Facultad precedidos por espacios de encuentro, deliberación y acuerdo con las coordinaciones que permitan la buena proyección, marcha, desarrollo y evaluación de la modalidad denominada: actualización para programas de nivel profesional. Las orientaciones que como Facultad se requieran para el efectivo tránsito formativo de la totalidad de aspirantes admitidos al programa referido" en el caso de las estudiantes Andrea Stefany Quiroga Correa Cód. 20112155125 -LCS, Jennifer Paola Pira Reyes cód. 20092155056 LCS y Mayerly Sthephanie Duque González 20151155019 LC", Este CF determinó: "...a) Informarles el procedimiento está establecido en el acuerdo 012-2023 CA; b) el alumno interesado debe inscribirse en las convocatorias del PAGOT( periodos 2023-3 a 2025-3) convocadas por VA según cronograma que establezca esa instancia c) luego quienes intervienen en el proceso son alumno, coordinador de pregrado quien verifica la situación donde cumple requisitos y coordinador de postgrado quien informa los espacios de primer semestre que ofertan y abre el cupo existente; decano y comisión designada por CF, quienes solucionan las diferencias- coordinadora representante de postgrados(Carmen Helena) al CF y decanatura d) Informar al coordinador del postgrado que los cupos definidos en acuerdo No. 012 de 2022 del CA se deben flexibilizar y abrir espacio frente alumnos inscritos en PAGOT, porque esta es una política transitoria determinada por CSU en acuerdo 02 de 2023....".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.



#### -EXCEPCIONALIDADES -VARIOS

**ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permitan el desarrollo de las actividades

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites y resolución No 513 de la rectoría:

**SOLICITUDES VENTA DE PIN EXTEMPORÁNEA DE REINGRESO- PERIODO ACADEMICO 2024-1**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	MAIRA LUCIA PULIDO ANGULO	20191379041	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
2	ESTEBAN ALEXIS ARIAS GUERRERO	20182140019	Licenciatura en Biología

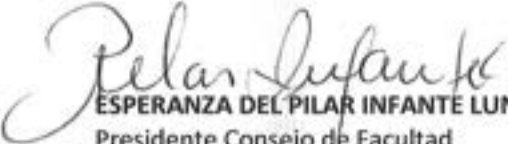
**RESPUESTA:** NEGADA.

**SOLICITUDES CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADEMICO 2023-1**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	SARAH GUTIÉRREZ GÓMEZ	20231140031	Licenciatura en Biología
2	CESAR ADOLFO POLANCO CASTRO	20161150065	Licenciatura en Química
3	EYMY NATALIA MARTINEZ GONZALEZ	20201265098	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

**RESPUESTA:** NEGADA.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo s/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 43 del 23 de noviembre de 2023